

Las parejas homosexuales

En la actualidad muchos hombres y mujeres homosexuales cohabitan de forma estable con sus parejas. Pero como la mayoría de los países no permite el matrimonio entre los homosexuales, las relaciones entre gays y lesbianas se basan en el compromiso personal y en la confianza mutua en vez de en la ley. La expresión «familias elegidas» se ha aplicado a veces a las parejas homosexuales para poner de manifiesto el carácter positivo y creativo de los tipos de vida cotidiana que, cada vez con más frecuencia, pueden llevar estas personas al unirse. Muchos rasgos tradicionales de las relaciones heterosexuales -como el apoyo y el cuidado mutuos, la responsabilidad cuando hay una enfermedad, la conjunción de los recursos financieros, etc.- se están integrando en las familias homosexuales de una forma que antes no era posible.

Desde la década de 1980 se ha registrado un interés creciente en los medios académicos por las parejas homosexuales de uno y otro sexo. Los sociólogos han señalado que las relaciones homosexuales presentan formas de intimidad e igualdad bastante diferentes de las habituales en las parejas heterosexuales. Como los gays y las lesbianas se han visto excluidos de la institución del matrimonio y como los roles de género tradicionales no se aplican fácilmente a las parejas del mismo sexo, las relaciones homosexuales estables deben construirse y negociarse fuera de las normas y directrices que rigen en muchas uniones heterosexuales. Algunos han sugerido que la epidemia de sida fue un factor importante para el desarrollo entre las parejas homosexuales de una cultura característica basada en la atención al otro y en el compromiso.

Weeks, Heaphy y Donovan (1999) señalan tres pautas importantes dentro de las parejas homosexuales de uno y otro sexo. En primer lugar, existen más oportunidades para el surgimiento de la *igualdad en la pareja*, porque ninguna de sus dos partes se guía por los presupuestos culturales y sociales que sustentan las relaciones heterosexuales. Las parejas de gays y lesbianas pueden optar por conformar su relación de manera que eviten deliberadamente las desigualdades y desequilibrios de poder que caracterizan a muchas parejas heterosexuales. En segundo lugar, las parejas homosexuales *negocian* los parámetros y el funcionamiento interno de sus relaciones. Mientras que las heterosexuales se ven influidas por roles de género enraizados en la sociedad, las de personas del mismo sexo se enfrentan a menos expectativas sobre lo que cada parte ha de hacer dentro de la relación. Por ejemplo, mientras que las mujeres tienden a hacer más labores domésticas y a cuidar más de los niños en los matrimonios heterosexuales, esas expectativas no existen en las relaciones homosexuales. Todo se convierte en objeto de negociación; esto puede producir una distribución más equitativa de las responsabilidades. En tercer lugar, las parejas homosexuales de ambos sexos demuestran una especial forma de *compromiso* que carece de respaldo institucional. La confianza mutua, la disposición a solucionar las dificultades y una responsabilidad compartida en las «labores emocionales» parecen ser los sellos que definen a las parejas homosexuales (Weeks y otros, 1999).

La relajación de los prejuicios contra la homosexualidad ha ido acompañada de una creciente tendencia a que los tribunales concedan la custodia de los niños a madres que mantienen relaciones homosexuales. Las técnicas de inseminación artificial facilitan que las lesbianas puedan tener hijos y fundar una familia con padres homosexuales sin haber tenido relaciones heterosexuales. Aunque casi todas las familias homosexuales de Gran Bretaña están formadas por mujeres, durante cierto período a finales de los años sesenta y principios de los setenta las instituciones de asistencia social de varias ciudades de los Estados Unidos concedieron la custodia de adolescentes homosexuales indigentes a parejas de hombres. La práctica se interrumpió, principalmente por la reacción pública adversa.

Varias victorias legales recientes obtenidas por las parejas homosexuales indican que cada vez es más habitual que sus derechos se vean consagrados por la ley. En Gran Bretaña, en 1999 se emitió una sentencia que constituyó un hito en este sentido, al declarar que una pareja homosexual que mantuviera una relación estable podía ser definida como una familia. La clasificación de los integrantes de una pareja homosexual como «miembros de una familia» influirá jurídicamente en ámbitos como el de la emigración, la seguridad social, los impuestos, las herencias y las políticas de apoyo a la infancia. En 1999, un tribunal de Estados Unidos defendió el derecho de paternidad que tenía una pareja homosexual masculina a dar el apellido de ambos, conjuntamente, a los hijos que tuvieran a través de una «madre de alquiler». Uno de los hombres que había presentado la demanda afirmó: «Estamos celebrando una victoria legal. La familia nuclear tal como la conocemos, está evolucionando. No se debería hacer hincapié en el hecho de que esté constituida por un padre y una madre, sino en el de que en ella haya adultos que se ocupen de la crianza de los hijos, independientemente de que sean una madre sola o una pareja homosexual dentro de una relación responsable» (Hartley-Brewer, 1999).